

NOTA TECNICA 8

FONDO MUTUAL SOLIDARISTA

El gran auge experimentado por el solidarismo que abarca a más de 150.000 trabajadores permite pensar en la factibilidad de crear un Fondo Mutual Solidarista, que proteja a los trabajadores en caso de fallecimiento.

El fondo mutual se constituye así en una alternativa viable frente a los seguros de vida colectivos, por lo que planteamos las bases de un sistema de protección mutua funcional.

Definición : El sistema mutual es un plan que funciona mediante el aporte de una cuota mensual fija e igualitaria para todos los participantes, con la cual tiene derecho a que los beneficiarios designados reciban una ayuda mutua en caso de fallecimiento, aunque la mutualidad puede ser extensiva a otro tipo de servicios.

Para su exitoso funcionamiento es trascendental que participe el mayor número de asociaciones, unidas mediante una oficina de enlace, o un fideicomiso bancario, aporten mensualmente las cuotas de la mutualidad a nombre de todos los agremiados.

El dinero proveniente de las cuotas de mutualidad se invierte en valores de alto rendimiento y seguridad, y los intereses ganados pasan a engrosar el fondo común que asegura el pago oportuno de la ayuda por fallecimiento.

Como se trata de un plan de ayuda mutua sin fines de lucro ni reparto de excedentes, con los intereses y el remanente obtenido se puede incrementar el monto de la mutualidad.

EXPERIENCIAS EN EL CAMPO MUTUAL

Hace cinco años el Colegio de Contadores Privados de Costa Rica cambió la póliza colectiva de vida por un sistema mutual, con base en la misma cuota individual que costaba el seguro.

A Dic. de 1993, al cumplirse el primer quinquenio del cambio, el plan mutual se ha fortalecido y tiene un patrimonio neto por ¢35.0 millones, producido por la diferencia entre el total de cuotas recibidas en ese lapso y los pagos por ayuda realizados.

Basados en el fortalecimiento económico del plan mutual, a partir de dic. de 1993 la ayuda pasará de ¢300.000.00 a ¢400.000.00, que se financiará con el rendimiento del patrimonio.

Además, este Colegio piensa ampliar la mutualidad a cubrir otras necesidades básicas, como las pérdidas en casos de emergencias y desastres naturales.

El éxito de un plan mutual como este se fundamenta en aspectos como los siguientes :

- 1) Existencia de un grupo de personas que deseen contribuir solidariamente para lograr un propósito común,
- 2) Que el grupo sea lo suficientemente grande para que opere la ley de los grandes números, que es la misma base de los planes de seguros,
- 3) Que los fondos recaudados se inviertan con eficiencia y se fortalezca el sistema, para ampliar los beneficios,
- 4) De preferencia debe existir un flujo constante de nuevos mutualistas, para que la edad promedio del grupo no tienda a subir demasiado (es decir que el grupo envejezca),
- 5) La administración y el cobro de cuotas sean sencillos, ágiles y al menor costo posible.

Forma de operar en el solidarismo

- 1) Mediante la unión de un grupo de asociaciones dispuestas a participar en el plan, se puede crear un fideicomiso bancario que maneje e invierta los fondos, y se encargue del trámite de pago de los beneficios,
- 2) Del grupo de asociaciones se forma una directiva que administre los fondos comunes, en conjunto con el fideicomiso,
- 3) El sistema debe contar con un plan contable propio,
- 4) El sistema debe contar con un estudio actuarial previo para determinar la cuota mutual, en función de la ayuda que se le brindará a los participantes y demás factores técnicos.

Dejo planteado la inquietud para que el solidarismo la analice y opine sobre los pros y contras de un plan como el propuesto.

Colaboración del Lic. Milton Arias.